

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 20 de junio del 2019

AÑO CXLI

Nº 115

64 páginas



## No se deje engañar

La Imprenta Nacional **no** cuenta con funcionarios autorizados para vender la información que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, ni para emitir facturas de cobro.

El acceso a todo el contenido de los Diarios Oficiales está disponible **sin costo alguno** a través de [www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

### CONTÁCTENOS:



2290-8516  
2296-9570 ext. 140



Buzones en nuestras oficinas  
en la Uruca y en Curridabat



[contraloria@imprenta.go.cr](mailto:contraloria@imprenta.go.cr)



[www.imprentanacional.go.cr  
/contactenos/contraloria\\_servicios](http://www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios)



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Contraloría  
de Servicios

COMPRA DIRECTA N° 2019CD-000034-03

**Compra de equipo de empaque para industria alimentaria  
(envasadora y selladora de alimentos al vacío)**

El Ing. Fabian Zúñiga Vargas, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la sesión ordinaria 38-2019, celebrada el día 17 de junio del 2019, artículo II, Folio 420, tomó el siguiente acuerdo:

- Declarar infructuosa la Contratación Directa N° 2019CD-000034-03, para la compra de equipo de empaque para industria alimentaria (envasadora y selladora de alimentos al vacío)", en los siguientes términos, según el estudio técnico NSIA-PGA-102-2019 y el estudio administrativo URCCO-PA-IR-52-2019:
- Declarar infructuosa la línea N° 1 porque el único oferente no cumple técnicamente con lo solicitado.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O.C. N° 26976.—Solicitud N° 152144.—( IN2019353860 ).

**REMATES**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL DR. ROBERTO CHACÓN PAUT  
REMATE PÚBLICO N° 2019RE-000001-2305

**Venta de chatarra**

La Dirección Administrativa Financiera Contable del Hospital Dr. Roberto Chacón Paut, invita para el 05 de julio del 2019, a las 10:00 horas al remate para la venta de chatarra, que se realizará en el Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital, el cual está ubicado en Dulce Nombre La Unión Cartago, cuatro kilómetros al norte de la Municipalidad de Tres Ríos.

El precio base para el ítem único son componentes metálicos tipo hierro aproximadamente 4.000 kilogramos y otros componentes como acero, plástico, madera colchones, es de e 340.000.000 (treientos cuarenta mil colones 00/100).

El objeto del remate se podrá ver a partir de la publicación de este aviso, en la explanada contigua al parqueo de empleados, previa coordinación con los funcionarios del Área de Financiero Contable Subárea de Activos, las Condiciones Generales del Remate las puede obtener en el Área de Gestión de Bienes y Servicios, Subárea de Contratación Administrativa del centro hospitalario.

MsC Sandra Ruiz Abril, Directora Administrativa.—1 vez.—( IN2019353963 ).

**VARIACIÓN DE PARÁMETROS**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO  
DE BIENES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE LOGÍSTICA

En atención al oficio DFE-AMTC-1693-05-2019, fechado 11 de junio de 2019, suscrito por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, se crean las siguientes fichas técnicas nuevas de los medicamentos abajo descritos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN MEDICAMENTO	OBSERVACIONES emitidas por la Comisión
1-10-41-1660	Temozolamida 20 mg. Cápsula	Versión CFT 86900 Rige a partir de su publicación
1-10-41-1665	Temozolamida 100 mg. Cápsula	Versión CFT 87000 Rige a partir de su publicación
1-10-09-3940	Furosemida 20 mg. Solución Inyectable	Versión CFT 34905 Rige a partir de su publicación
1-10-03-1563	Rifampicina 150 mg, Isoniazida 75 mg, Pirazinamida 400 mg	Versión CFT 87100 Rige a partir de su publicación
1-10-03-1564	Rifampicina 75 mg, Isoniazida 50 mg, Pirazinamida 150 mg	Versión CFT 87200 Rige a partir de su publicación
1-10-03-1566	Rifampicina 75 mg, Isoniazida 50 mg, Tableta Dispersable	Versión CFT 87300 Rige a partir de su publicación
1-10-03-1567	Rifampicina 150 mg, Isoniazida 75 mg, Tableta Recubierta	Versión 87400 Rige a partir de su publicación
1-10-03-0995	Isoniazida 100 mg. Tableta Dispersable	Versión CFT 87500 Rige a partir de su publicación

Las Fichas Técnicas citadas se encuentran disponibles a través de la siguiente dirección electrónica <http://www.ccss.sa.cr/comisiones>

Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos, Oficinas Centrales.—Lic. Mauricio Hernández Salas.—1 vez.—O.C. N° 1141.—Solicitud N° SIEI-0514-19.—( IN2019354229 ).

**FE DE ERRATAS**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA  
ÁREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000009-2501

**Insumos para terapia de presión negativa (sistema VAC)  
modalidad de entrega: según demanda**

Se comunica a los interesados en el presente concurso, que se modifica la apertura de ofertas para el 03/07/2019, a las 10:00 am, lo anterior por modificaciones al pliego cartelario.

Puntarenas, 17 de junio de, 2019.—Subárea Contratación Administrativa.—Lic. Allan Solís Núñez, Coordinador.—1 vez.—( IN2019354097 ).

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2017LN-000011-5101 (Aviso N° 24)

**Pruebas bioquímicas automatizadas en sangre, orina,  
líquido cefalorraquídeo y otros fluidos biológicos**

Se informa a todos los interesados en participar en la Licitación Pública N° 2017LN-000011-5101, que se prórroga la fecha de apertura de ofertas para el día 08 de julio del 2019, a las 10:00 horas, ya que se está atendiendo la fase dispositiva de la Resolución R-DCA-0470-2019 de la Contraloría General de la República, por recursos de objeción contra el cartel. Ver detalles en el expediente físico en la recepción del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el piso 11 del Edificio Laureano Echandi de Oficinas Centrales.

San José, 18 de junio de 2019.—Subárea de Reactivos y Otros.—Licda. Andrea Vargas Vargas, Jefe.—1 vez.—O.C. N° 1141.—Solicitud N° SAR\*324-2019.—( IN2019354232 ).

**REGLAMENTOS**

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

OFICINA JURÍDICA

Comunica, que el Consejo Universitario, por medio de acuerdo tomado en sesión 2739-2019, art. III, inciso 2-e), celebrado el 30 de mayo del 2019, acordó modificar el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNED, quedando el mismo de la siguiente manera:

Artículo 11.—Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual

La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es la instancia, nombrada por el Consejo Universitario, que ejecuta la política institucional contra el hostigamiento sexual. Una vez al año, rendirá informe de labores y del estado del hostigamiento sexual en la UNED ante la comunidad universitaria.

Estará integrada por seis miembros:

- La persona titular del Instituto de Estudios de Género o su representante, quien preside y será permanente.
- Dos funcionarios(as) de carrera profesional.
- Un(a) funcionario(a) de carrera administrativa.
- Un(a) funcionario(a) de centros universitarios.
- Una persona representante de la Federación de Estudiantes, designada por la Junta Directiva de la FEUNED, con capacitación avalada por el Instituto de Estudios de Género.

Para elegir cada representación, el Instituto de Estudios de Género facilitará al Consejo Universitario las nóminas con las personas capacitadas en la materia. En la conformación de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual deberán respetarse los principios de paridad de género.

Las personas miembros de esta Junta, con excepción del representante estudiantil, que será nombrado de conformidad con la normativa de la Federación de Estudiantes, se designarán por un período de dos años, prorrogables por una única vez.

Mercedes de Montes de Oca, 13 de junio del 2019.—Oficina Jurídica.—Licda. Ana Lucia Valencia González, Jefa a. í.—1 vez.—( IN2019352992 ).

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

### UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#### OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

#### EDICTOS

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ORI-R-1138-2019.—Rojas Brenes María Esther, R-230-2016-C, céd. 401340650, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Bachillerato en Ciencias, Union University Estados Unidos. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de mayo del 2019.—MBA. José A. Rivera Monge, Director.—O. C. N° 33209.—Solicitud N° 151660.—( IN2019353285 ).

ORI-R-0996-2019.—Jiménez Pacheco Julio, R-255-1993-B, cédula N° 107290431, solicitó reconocimiento y equiparación del título Diploma de Arquitectura D.P.L.G., Ministère de la Culture et de la Communication, Francia. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de mayo del 2019.—M.B.A. José Antonio Rivera Monge, Director.—O. C. N° 33209.—Solicitud N° 151663.—(IN2019353286 ).

ORI-R-1130-2019.—Meza Rivas Theany del Valle, R-184-2019, pas. 085831759, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Ingeniero Civil, Universidad Santa María, Venezuela. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de mayo del 2019.—MBA. José A. Rivera Monge, Director.—O.C. N° 33209.—Solicitud N° 151658.—( IN2019353291 ).

### UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

#### PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACION DE ESTUDIOS

#### REPOSICIÓN DE TÍTULO

#### PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Manuel Palacio Baker, panameño, número de residencia N° 159100576203, ha solicitado el reconocimiento y equiparación del diploma de Profesorado en Educación Primaria, otorgado por ISAE Universidad, de la República de Panamá. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado a la Oficina de Registro, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.

Mercedes de Montes de Oca, 03 de junio del 2019.—Oficina de Registro y Administración Estudiantil.—Licda. Cinthya Vega Álvarez, Jefa a. í.—( IN2019352646 ).

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

N° 2019-171

Asunto: Modificación artículo 97, inciso 2, Reglamento Autónomo de Servicio del AyA

Acuerdo de Junta Directiva del AyA.—Sesión N° 2019-25 Ordinaria.—Fecha de Realización 14/May/2019.—Artículo 5.6-Propuesta de modificación parcial al Reglamento Autónomo de

Servicios del AyA. (Ref. GG-DCH-2019-01434) Memorando GG-2019-001257.—Atención Gerencia General, Dirección Gestión del Capital Humano, Dirección Jurídica.—Fecha Comunicación 15/May/2019

#### JUNTA DIRECTIVA

Esta junta directiva modifica el artículo 97, inciso 2 del Reglamento Autónomo de Servicio del AyA, para que se lea de la siguiente manera:

#### Artículo 97:

2. Suspensión sin goce de salario hasta por un mes.

Rige a partir de su publicación.

Acuerdo firme

Licda. Karen Naranjo Ruiz.—1 vez.—O. C. N° 6000003484.—Solicitud N° 151485.—( IN2019353059 ).

### PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

#### EDICTOS

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Al señor Jose Luis Rodríguez Aguirre, titular de la cédula de identidad costarricense número 1-11110176, sin más datos, se le comunica la resolución de las 13:20 horas del 13 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve la medida de abrigo, en favor de las pme, Jose Luis Rodríguez Durán, titular de la cédula de persona menor de edad costarricense número 1-18660457, con fecha de nacimiento 29/01/2003, Se le confiere audiencia al señor Jose Luis Rodríguez Aguirre, por tres días hábiles, para que presente los alegatos de su interés, y ofrezca las pruebas que estime necesarios, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario los días lunes y miércoles de trece horas con treinta minutos y hasta las catorce horas y treinta minutos, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, ubicada en Moravia de la Universidad Católica 250 metros este. Expediente N° OLNA-00213-2014.—Oficina Local de Vázquez de Coronado-Moravia.—Msc. Alma Nuvia Zavala Martínez, Representante Legal.—O.C. N° 0009-2019.—Solicitud N° 149217.—( IN2019352844 ).

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Al señor Armando de Jesús Fallas Aguilar, con cédula 603910099, se le comunica que se tramita en esta Oficina Local, proceso especial de protección en favor de la persona menor de edad Yanan Alfonso Fallas Altamirano, con citas de nacimiento: 305770196 y que mediante la resolución de las 8:40 horas del 31 de mayo del 2019, se resuelve dar inicio a proceso especial de protección y dictado de medida de orientación, apoyo y seguimiento a favor de la persona menor de edad, así como darle audiencia por el plazo de tres días, para que presente sus alegatos y ofrezcan prueba. Se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar por un abogado, así como consultar el expediente y fotocopiarlo. Igualmente, se le pone en conocimiento, el informe contenido en la Boleta de Valoración de Primera Instancia, suscrita por la Profesional Tatiana Quesada Rodríguez, el cual se observa a folios 89 a 92 del expediente administrativo; de los folios 82-86, 93 del expediente administrativo, así como de las actuaciones constantes en el expediente administrativo. Se otorgan las siguientes citas de seguimiento en esta Oficina Local de La Unión, área de trabajo social con la Licda. Emilia Orozco, debiendo apersonarse los progenitores y la persona menor de edad: - Lunes 1 de julio del 2019 a las 08:30 am. -Jueves 29 de agosto del 2019 a las 08:30 am. -Jueves 24 de octubre del 2019 a las 08:30 am. Se le ordena a Yuri Vanessa Altamirano Díaz y Armando de Jesús Fallas Aguilar, en calidad de progenitores de las personas menores de edad, que deben someterse a la orientación, apoyo y seguimiento a la familia, que le brindará esta Institución en el tiempo y forma que se les indique. Para lo cual, se les indica que deben cooperar con la Atención Institucional, lo que implica asistir a las citas que se les brinde así como cumplimiento de las indicaciones emitidas por la profesional a cargo del seguimiento familiar. Se remite a